

Bogotá, D.C., 25 de junio de 2026

Asunto: Ampliación de plazos – Convocatoria Pública para la Postulación de Exámenes Estandarizados de Lenguas Extranjeras

AVISO DE AMPLIACIÓN DE PLAZOS

Convocatoria Pública para la Postulación de Exámenes Estandarizados de Lenguas Extranjeras

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la Convocatoria Pública para la Postulación de Exámenes Estandarizados de Lenguas Extranjeras, publicada el 27 de mayo de 2026, informa a las casas evaluadoras y personas jurídicas titulares de exámenes estandarizados de inglés, francés, portugués, español, italiano, alemán, chino mandarín, japonés y ruso, que se amplía el plazo inicialmente previsto para la recepción de postulaciones.

Lo anterior, con el propósito de garantizar una mayor participación de los interesados en someter sus exámenes al proceso de revisión técnica que adelanta esta cartera ministerial para efectos de su eventual inclusión en la actualización del listado oficial publicado mediante la Resolución 018035 del 21 de septiembre de 2021.

1. Plazo ampliado

El plazo para la recepción de postulaciones, inicialmente establecido del 1 al 30 de junio de 2026, se amplía hasta el **17 de julio de 2026**. Las postulaciones continuarán recibéndose exclusivamente a través del formulario electrónico habilitado para tal fin:

<https://forms.gle/ii4x7itqgpSyHHit8>

2. Cronograma ajustado

En virtud de la ampliación del plazo de postulación, las fases subsiguientes del proceso se ajustan de la siguiente manera:

Fase	Actividad	Periodo estimado	Observación
1	Publicación de la convocatoria	27 de mayo de 2026	Sin cambios
2	Recepción de postulaciones	Del 1 de junio al 17 de julio de 2026	Plazo ampliado (antes: hasta el 30 de junio)
3	Revisión preliminar	Agosto de 2026	Verificación de requisitos formales y solicitud de aclaraciones
4	Revisión técnica de fondo	Septiembre - octubre de 2026	Análisis técnico y consolidación de conceptos
5	Consolidación y actualización del listado	Posterior a noviembre de 2026	Conforme a las decisiones del Ministerio

3. Vigencia de las demás condiciones

Las demás condiciones, requisitos, criterios técnicos y disposiciones establecidas en la Convocatoria Pública para la Postulación de Exámenes Estandarizados de Lenguas Extranjeras, publicada el 27 de mayo de 2026, permanecen vigentes sin modificación alguna. La presente ampliación no implica la inclusión automática de los exámenes postulados en el listado oficial, decisión que corresponde exclusivamente al Ministerio de Educación Nacional con base en el análisis técnico correspondiente.

Para mayor información, las casas evaluadoras y personas jurídicas interesadas pueden comunicarse a través de los canales institucionales del Ministerio de Educación Nacional.